BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA | 27 de junio de 1980 | Núm. 824-II

CONTESTACION

Incidentes provocados por la extrema derecha en Alcázar de San Juan.

Presentada por don Miguel Angel Martínez Martínez.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Miguel Angel Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a incidentes provocados por la extrema derecha en Alcázar de San Juan, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 824-I, Serie F, de fecha 19 de mayo de 1980.

Palacio del Congerso de los Diputados, 17 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Miguel Angel Martínez Martínez, sobre incidentes provocados por la extrema derecha en Alcázar de San Juan, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Ministro del Interior en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Parece existir coincidencia en que los sucesos del pasado mes de abril en Alcázar de San Juan, a los que hace referencia el señor Diputado en su pregunta, son la culminación de una serie de hechos precedentes que algunos grupos de la denominada extrema derecha han tomado como pretexto para crear un cierto estado de inquietud al margen de la normal confrontación política en una sociedad democrática.

Entre tales hechos destaca el acuerdo del Pleno de la Corporación Municipal de Alcázar de San Juan, del día 28 de noviembre de 1979 de cambiar la denominación de determinadas calles de dicha localidad.

Tal acuerdo fue aceptado de forma generalizada por la población, sin que se detectase más oposición que la expresada en una manifestación organizada por Fuerza Nueva el pasado mes de febrero, la cual transcurrió sin incidentes.

Por otra parte, el pasado día 13 de abril, víspera del acto de clausura, en Alcázar de San Juan, del Congreso Constituyente del Partido Socialista Castellano-Manchego (PSCM-PSOE) y de un acto denominado de afirmación nacional, convocado por Fuerza Nueva en Quintanar de la Orden, se produjeron enfrentamientos entre militantes de este partido y de otros grupos políticos, entre ellos del PSOE, al parecer con

ocasión de la distribución y colocación de propaganda de los citados actos.

Como consecuencia de dichos enfrentamientos, de los que fueron remitidas diligencias al Juzgado de Instrucción correspondiente, resultaron lesionadas algunas personas, entre ellas un militante de Fuerza Nueva, el cual presentó denuncia contra el señor Alcalde de Alcázar de San Juan, por presuntas lesiones y amenazas.

Algunos medios de comunicación social se hicieron eco ampliamente de tales incidentes, llegando a ofrecer versiones contradictorias y sensacionalistas de los mismos, las cuales no respondían en absoluto al carácter meramente circunstancial de los referidos hechos.

La acusación de Fuerza Nueva de que el principal responsable de lo acontecido es el señor Alcalde de Alcázar de San Juan ha sido rechazada tanto por el propio inculpado como por el PSOE, que calificó de no veraz la versión ofrecida por aquel partido de los incidentes reseñados.

El Ministerio del Interior no puede entrar en valorar dichos sucesos, ya que actualmente se encuentran «sub iudice».

Cabe reseñar, no obstante, que los actos convocados para el día 13 de abril se desarrollaron de forma pacífica y sin incidente alguno, tras haber sido adoptadas estrictas medidas de seguridad por parte de la autoridad gubernativa. Pese a ello, son de lamentar las amenazas sufridas por el señor Alcalde, al que desde el primer momento le fueron ofrecidos por la referida autoridad los servicios adecuados de protección policial.

El Ministerio del Interior, a través del Gobierno Civil de Ciudad eal, en evitación de posibles altercados de carácter similar, ha venido incrementando los servicios preventivos y de vigilancia realizados por los Cuerpos de Seguridad del Estado en Alcázar de San Juan, que están garantizando sin lugar a dudas la seguridad de sus habitantes, como lo prueba el hecho de que el acto convocado por Fuerza Nueva en aquella población, el pasado 11 de mayo, transcurrió sin incidentes, ante el despliegue policial efectuado.

Se puede afirmar, pues, que no existen motivos fundados que puedan poner en peligro la convivencia ciudadana en Alcázar de San Juan.

En todo caso, el Ministerio del Interior no permitirá, en cumplimiento de las funciones que constitucionalmente tiene atribuidas, que las discrepancias y enfrentamientos políticos deriven hacia situaciones en las que el activismo político de algunos grupos siembre entre los ciudadanos tensiones e intranquilidad, poniendo en peligro el libre ejercicio de las libertades públicas».

Lo que comunico a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidente, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID